



MODELO ASO\_5

<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 2904/ASO/191	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 29 de abril de 2022	<b>BOUC:</b> 5 de mayo de 2022
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A ASOCIADO/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> Psicología evolutiva y de la Educación	
<b>DEPARTAMENTO:</b> Investigación y Psicología en Educación	
<b>FACULTAD:</b> F. de Educación – Centro de Formación del Profesorado	
<b>PERFIL PROFESIONAL:</b> Especialista en Psicología evolutiva y de la Educación	
<b>ACTIVIDAD DOCENTE:</b> Aprendizaje y desarrollo de la Personalidad. Psicología social de la Educación	

### PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Molina del Peral, José Antonio	8





Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	Experiencia profesional en el área de conocimiento de la plaza objeto de concurso: hasta 5 puntos
2.-	Otra experiencia profesional: hasta 1 punto
3.-	
4.-	
5.-	
6.-	
7.-	Experiencia docente en el área de la Psicología Evolutiva y de la Educación: hasta 1 puntos
8.-	Experiencia investigadora en el área de la Psicología Evolutiva y de la Educación: hasta 1 puntos
9.-	Otra experiencia docente e investigadora: hasta 1 punto
10.-	Poseer una titulación oficial de Doctor/a: 0,5 puntos
11.-	Poseer un nivel C1 o superior, del Marco Común Europeo de Referencia: 0,5 puntos
12.-	

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión
Sacristán Romero, Francisco	3




- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con el perfil de la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No justificar el pago de tasas
- (4) Solicitud fuera de plazo.
- (5) \_\_\_\_\_

**4º** La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE: José Antonio Bueno Álvarez

SECRETARIO: Javier García Alba

VOCAL: Irene Solbes Canales

VOCAL: Esther Rodríguez Quintana

VOCAL: María del Carmen López Escribano

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, escrito al Rector/a (mediante instancia general dirigida al Servicio de Gestión de PDI), reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 14 de junio de 2022

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado: José Antonio Bueno Álvarez	Firmado: Javier García Alba

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 17 de junio de 2022

Firmado: M<sup>a</sup> Isabel Salor Corraliza